



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1º NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CARÁCTER PRESENCIAL

NO. 06007-004-22

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2022
10:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
10:00 HORAS

FALLO DE LA LICITACIÓN
EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
10:00 HORAS



ÍNDICE

LICITACIÓN PÚBLICA

No. 06007-004-22

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA

1.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	
6		
1.1.-	OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	6
1.2.-	PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS	7
1.3.-	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS	10
1.4.-	TRANSPORTE Y EMPAQUE	10
1.5.-	RECHAZOS Y DEVOLUCIONES.....	10
1.6.-	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.....	11
1.7.-	VIGENCIA DE LA OFERTA.....	11
1.8.-	OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	11
1.9.-	IDIOMA	11
1.10.-	MONEDA	11
1.11.-	INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS	11
1.12.-	CONDICIONES DE PAGO	11
1.13.-	ANTICIPO	12
1.14.-	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.....	12
2.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
2.1.-	ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.....	12
2.2.-	JUNTA DE ACLARACIONES.	13
2.3.-	REGISTRO DE PARTICIPANTES	14
2.4.-	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA.....	15
2.5.-	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	15
2.6.-	FALLO.....	16
2.7.-	NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.....	16
2.8.-	FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS	17
2.9.-	INDICACIONES GENERALES.....	17
3.-	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES.....	17
3.1.-	DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS.	18
3.2.-	PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.	18
3.3.-	FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE (ANEXO No.3).	18
3.3.1.-	FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS.....	19
3.3.2.-	FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.....	19



3.4.-	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES (ANEXO No.4).....	20
3.5.-	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No.5)	20
3.6.-	CARTA DE VIGENCIA DE LA OFERTA (ANEXO No.6)	20
3.7.-	CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS (ANEXO No.7)	20
3.8.-	CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC (ANEXO No.8)	20
3.9.-	INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO No. 9).....	20
3.10.-	SUBCOTRATACIONES (ANEXO No.10).	21
3.11.-	ESCRITO PARA PRESENTAR O NO PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO No.11).....	21
3.12.-	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN (ANEXO No.12).	21
3.13.-	CARTA COMPROMISO (ANEXO No.13).....	21
3.14.-	TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 14).....	21
3.15.-	ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA.....	21
3.16.-	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).....	22
3.17.-	DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYF) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)..	22
3.18.-	CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO DE COLIMA.....	22
3.19.-	GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No.15)	23
3.20.-	CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.....	23
3.21.-	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	23
4.-	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA CONVOCATORIA.	24
4.1.-	PROPOSICIONES.....	24
4.1.1.-	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	24
4.1.2.-	PROPUESTAS CONJUNTAS.	26
4.2.-	GARANTÍAS.....	26
4.2.1.-	DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	26
4.2.2.-	DE ANTICIPO.....	28
4.2.3.-	DE VICIOS OCULTOS..	29
4.2.4.-	DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS..	29
5.-	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	29
5.1.-	IMPUESTOS Y DERECHOS.....	29
5.2.-	PATENTES Y MARCAS.....	29
5.3.-	PRECIOS.....	29
6.-	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	30
6.1.	EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.	30
6.2.-	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	31
6.3.-	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	31



7.-	CELEBRACIÓN DE CONTRATO.....	32
8.-	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.....	32
8.1.-	A LAS BASES.....	32
8.2.-	AL CONTRATO.....	33
9.-	DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.....	33
10.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DE PEDIDOS.....	34
10.1.-	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	34
10.2.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	34
10.3.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	34
10.4.-	RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	35
11.-	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, CONTROVERSIAS Y PENAS CONVENCIONALES.....	36
11.1.-	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.....	36
11.2.-	CONTROVERSIAS.....	36
11.3.-	SANCIONES.....	36
11.4.-	PENAS CONVENCIONALES.....	37
11.4.1.-	POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.....	37
12.-	REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.....	38
13.-	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.....	38
14.-	SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.....	38
15.-	RECOMENDACIONES.....	38
16.-	NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.....	38

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



A N E X O S

- ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA.
- ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA.
- ANEXO No. 3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.
- ANEXO No.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES.
- ANEXO No. 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- ANEXO No.6 VIGENCIA DE LA OFERTA.
- ANEXO No. 7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.
- ANEXO No. 8 DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- ANEXO No. 9 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.
- ANEXO No. 10 SUBCONTRATACIONES.
- ANEXO No. 11 PROPUESTAS CONJUNTAS.
- ANEXO No. 12 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.
- ANEXO No. 13 CARTA COMPROMISO.
- ANEXO No. 14 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
- ANEXO No. 15 GIRO U OBJETO SOCIAL.
- ANEXO No. 16 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
- ANEXO No. 16-A INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y de conformidad con los Artículos 1º numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y demás relativos aplicables, celebra la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22, que tendrá CARÁCTER DE PRESENCIAL, Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, se emite las siguientes:

BASES

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1.1. OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS (Anexo No. 1 Propuesta Técnica).

El objeto de la presente licitación es la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las presentes bases.

El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, se adjudicará por PARTIDAS y mediante CONTRATO ESPECIFICO al proveedor que proponga las mejores condiciones; los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a las características, requerimientos, especificaciones y condiciones de los bienes y servicios objeto de las presentes bases, así como las cantidades que se requieren, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, con excepción de los cambios que le resultaren de la junta de aclaraciones.

RESUMEN DEL ANEXO No.1 PROPUESTA TÉCNICA.

En el Anexo No. 1 Propuesta Técnica se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y servicios, objeto de la presente licitación, mismos que son solicitados por el Área Requirente, tal y como quedó asentado en el oficio entregado a la Subdirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE AL 70% ALCOHOL PRESENTACIÓN 20 LITROS.	BIDON	DE ACUERDO AL ANEXO NO.1 PROPUESTA TÉCNICA
2	DETERGENTE ROMA DE 5 KGS.	PZA	DE ACUERDO AL ANEXO NO.1 PROPUESTA TÉCNICA
3	COLORO DESINFECTANTE, PRESENTACIÓN	BIDON	DE ACUERDO AL ANEXO NO.1



	DE 20 LT. CON CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.		PROPUESTA TÉCNICA
4	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 5000 HOJAS - 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (10 RESMAS, BLANCURA 93%, 75GR/M2).	CAJA	DE ACUERDO AL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA

1.2. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Se requiere que el proveedor adjudicado entregue los bienes objeto de esta licitación, en las cantidades, domicilios, fechas y horas establecidas en la "Tabla No.1", durante el periodo comprendido entre el día 29 de Septiembre y hasta el 06 de Octubre de 2022, conforme los lineamientos estipulados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, en el cual se establece la descripción pormenorizada, especificaciones y características del bien y servicio, objeto de la presente convocatoria.

TABLA NO. 1

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	43	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE AL 70% ALCOHOL PRESENTACIÓN 20 LITROS.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	45		USAE CUAUHEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	17		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
104	USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22

2	86	DETERGENTE ROMA DE 5 KGS.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	334		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	56		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	70		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	90		USAE CUAUHEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	34		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	396		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	254		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	50		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	208		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
3	43	CLORO DESINFECTANTE, PRESENTACIÓN DE 20 LT. CON CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	45		USAE CUAUHEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	17		USAE	ZARAGOZA NO. 10	29	DE 9:00 A



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22

			IXTLAHUACAN.	COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	SEPTIEMBRE 2022.	13:00 HORAS.
	198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	104		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
4	43	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 5000 HOJAS - 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (10 RESMAS, BLANCURA 93%, 75GR/M2).	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	45		USAE CUAUHTEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHTEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	17		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
104	USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.		



La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los productos cuando las causas sean imputables al proveedor.

1.3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar los bienes contratados en los domicilios establecidos en la Tabla No. 1, el proveedor deberá realizar los ajustes correspondientes dentro de los plazos establecidos. No será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la C.S.E.E.C.

1.4. TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El tipo de transporte a utilizar para realizar el envío de los bienes, será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Convocante, incluyendo la descarga del producto solicitado.

- a) El proveedor adjudicado será responsable del traslado de los bienes/servicios a los lugares señalados en la convocatoria, siendo éste en unidades adecuadas de acuerdo al producto.
- b) El proveedor usará bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga, y será responsable de cubrir el costo respectivo, hasta la recepción de los bienes y servicios en los sitios indicados anteriormente.
- c) El proveedor adjudicado, asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- d) Las deformaciones y/o Daños que se lleguen a suscitar durante el transporte, carga y descarga; inclusive por intemperie, y hasta la entrega de los mismos correrán por cuenta del Proveedor.
- e) Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los Bienes y/o Servicios en el domicilio indicado en el punto 1.2

1.5. RECHAZOS Y DEVOLUCIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, la dependencia procederá al rechazo de los bienes y servicios entregados, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso.

Cuando la devolución sea por causas imputables al proveedor, y este no pueda realizar la reposición en el plazo señalado, la C.S.E.E.C. iniciará el procedimiento de rescisión total del contrato y el proveedor deberá reintegrar los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal del Estado como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades recibidas y se computarán por días hábiles desde la fecha en que le fueron entregados, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la C.S.E.E.C.



1.6. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS.

El licitante adjudicado deberá garantizar cada uno de los bienes y servicios señalados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar bienes nuevos, de calidad, con las características solicitadas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y garantizándolos contra defectos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, por un periodo de 30 DÍAS ; los cuales inician a partir de la fecha y aceptación de los mismos por parte de la convocante.

1.7. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá ser presentada en precios fijos, los cuales se mantendrán vigentes desde que se emita el fallo y hasta que concluya la vigencia del contrato. El precio del bien objeto de la licitación será fijo o firme, no sujeto a escalación.

1.8. OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Los licitantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las presentes bases.

1.9. IDIOMA.

Elaborar sus propuestas en idioma español.

1.10. MONEDA.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional.

1.11. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes y servicios, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con los Artículo 51 numeral 2 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Cuando la dependencia o entidad requiera ampliar únicamente el plazo o la vigencia del contrato y esto no implique incremento en el monto total contratado o de las cantidades de bienes adquiridos o arrendados o de servicios contratados, si cuenta con el consentimiento del proveedor, se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia.

1.12. CONDICIONES DE PAGO.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la



presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

1.13. ANTICIPO.

Se podrá otorgar hasta un 40% de anticipo sobre el monto total de la oferta, dentro los diez días siguientes al fallo. Es el requirente quien tramitará la factura correspondiente.

El pago de dicho anticipo será realizado previa entrega de la garantía y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes, en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el licitante ganador renuncia al anticipo y libera a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, de la entrega del mismo, obligando al cumplimiento del contrato sin recibir anticipo.

1.14. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la "convocante", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, las propuestas de los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser desechadas de la licitación si el comité así lo determinara bajo causas justificadas.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,112.00 (UN MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.), estarán a disposición de los licitantes en el sitio Web: www.secolima.gob.mx; o en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, con teléfono (01)312 31 6-15-66 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs.

La forma de pago de las bases es mediante depósito bancario a la cuenta 0225483736 plaza Colima San Fernando, sucursal 1962 de Banorte, en ventanilla a la clave interbancaria estandarizada (CLABE) 072090002254837366, ambos a nombre de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, o en la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la C.S.E.E.C. sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima; teléfono (01)312 31 6-15-66 en horario de 9:00 a 14:00 hrs. En días hábiles.



Se podrá realizar el pago del 20 de Agosto de 2022 y hasta las 09:00 am del 30 de Agosto del 2022. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros o de la transferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C.

2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en la Sala Magna "Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona" sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, el 30 de Agosto de 2022 a las 10:00 horas, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la C.S.E.E.C. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

- a) Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (USB) en formato Word o Excel, en la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, con teléfono (01)312 31 6-12-26 66 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs., además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
- b) A través de correo electrónico a la siguiente dirección, compras.servicios@secolima.gob.mx, en formato Word o Excel, además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA C.S.E.E.C., A MÁS TARDAR A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2022, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.



Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, se informa a todos los licitantes que es importante que recojan la copia del acta que se levante con motivo de dicha junta, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de estas bases, por lo que deberán considerarse por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

- a) El registro de los licitantes se realizará al inicio del acto.
- b) En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

El Subcomité de Adquisiciones, por conducto del asesor técnico de la dependencia requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones. El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar a través del portal de Internet del www.secolima.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes. Por el hecho de registrarse y participar en el acto de presentación y apertura de propuestas, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

El registro para participar en esta licitación se hará el día 7 de Septiembre de 2022, de las 9:20 a las 9:50 horas en la Sala Magna "Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona" de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima. A partir de las 9:50 horas se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con poder otorgado ante Notario Público para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación. La documentación



solicitada en el punto 3 de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de Presentación de Propositiones técnica y económica, y en su caso el convenio de proposiciones conjuntas, excepto el punto 3.20 Propuesta Técnica y Económica, el cual deberá estar, invariablemente, dentro del citado sobre cerrado.

2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día 7 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala Magna “Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona”, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área Requiriente a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por la misma.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del subcomité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, esto con fundamento en el Artículo 36 numeral 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Subcomité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los Artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el Método de Evaluación Costo-Beneficio, de conformidad con el Artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en este supuesto, la unidad convocante adjudicará el contrato a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente.



2.6. FALLO.

A celebrarse el día 9 de Septiembre del 2022 a las 10:00 horas, en la Sala Magna “Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona”, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.
- La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.
- En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;
- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación del o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima.
- La presentación de garantías conforme al punto 4.2 y, en su caso, la entrega de anticipos.
- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente de conformidad a lo establecido en Artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

2.7. NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que se hubieran registrado, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen



las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y www.secolima.gob.mx, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA, A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) DE MANERA PRESENCIAL: el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA: Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, como mínimo treinta minutos antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Subdirección de Recursos Materiales refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

2.9. INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno. De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Subcomité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES.

Los licitantes que deseen participar en esta licitación deberán cubrir además de la documentación señalada en el punto 3 los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o morales que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer



plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones, además de que el objeto de la sociedad y actividad preponderante a desarrollar para personas morales y personas físicas respectivamente, esté relacionado al rubro objeto de esta Licitación.

- b) Entregar la documentación de participación requerida en el cuerpo de las presentes bases, así como el sobre cerrado conteniendo tanto la propuesta técnica como la propuesta económica.

Será requisito indispensable para poder participar en la licitación, la presentación TODOS los documentos (Excepto los punto 3.1 y 3.20 los cuales son opcionales) en el día y horario establecidos. La omisión de alguno de estos documentos, será motivo de descalificación del participante.

Será causa de descalificación la falta de la firma del representante legal y la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en alguna de las hojas que conforman la propuesta, la falta de presentación de alguno de los Anexos o el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

- Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes.
- Evitar tachaduras, enmendaduras y ser legibles.
- Presentar la propuesta económica en precios unitarios.
- Anotar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
- Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, conservando el mismo tamaño y distribución.
- Indicar invariablemente en los espacios correspondientes el nombre o razón social del licitante.
- Todas las hojas que conformen las propuestas deberán ser firmadas por la persona que tenga la representación legal del licitante, calidad que deberá acreditar con el poder notarial o documento idóneo correspondiente para ello y con la leyenda “bajo protesta de decir verdad”.

3.1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, o la impresión del comprobante del pago en línea con el que se adquirió las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3. FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE (ANEXO No. 3).

El licitante deberá presentar el Anexo No. 3 “FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE” en papel membretado del licitante, firmada



por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:

3.3.1. Forma de acreditación de las personas físicas.

- a) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en OPINIÓN POSITIVA, donde se muestre que la actividad principal de la empresa es congruente con la prestación del servicio solicitado.
- b) Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante, expedida por la Secretaría de Gobernación.
- c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del licitante, y en su caso del Apoderado.
- d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo
- e) En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.3.2. Forma de acreditación de las personas morales.

- a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo, del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- c).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en OPINIÓN POSITIVA, donde se muestre que la actividad principal de la empresa es congruente con la prestación del servicio solicitado.
- d).- Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante (Representante o Apoderado Legal), expedida por la Secretaría de Gobernación.
- e).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Representante legal o Apoderado.
- f).- Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.



NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales solo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.4. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES (ANEXO No. 4).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.

3.5. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 5).

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.6. CARTA DE VIGENCIA DE LA OFERTA (ANEXO No. 6).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifiesta que la oferta será a precio fijo y estará vigente desde que se emita el fallo y hasta que concluya la vigencia del contrato, a entera satisfacción del área requirente y el pago de los mismos.

3.7. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS (ANEXO No. 7).

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se compromete a entregar bienes nuevos y servicios de calidad, con las características solicitadas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y garantizándolos contra defectos de fabricación, mala calidad, vicios ocultos, por un periodo 30 DÍAS; los cuales inician a partir de la fecha y aceptación de los mismos por parte de la convocante.

3.8. CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA (ANEXO No. 8).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno los supuestos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3.9. INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO No. 9).

Escrito original, en papel membretado del licitante, por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica,



administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.10. SUBCOTRATACIONES (ANEXO No. 10).

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.11. ESCRITO PARA PRESENTAR O NO PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO No. 11).

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no presentar propuestas conjuntas. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

3.12. ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN (ANEXO No. 12).

Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

3.13. CARTA COMPROMISO (ANEXO No. 13).

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que se compromete a entregar los bienes objeto de esta licitación a partir del día 29 de Septiembre y hasta el 6 de Octubre de 2022, en los días, horarios, cantidades y domicilios de las Unidades de Servicios Asociados a la Educación de los estipulados en la "Tabla No. 1", en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

3.14. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 14).

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que manifiesta su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.15. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA.

Presentar copia simple de la declaración anual 2021 con sus anexos y además el acuse de recibido por el Sistema de Administración Tributaria y el pago correspondiente en su caso, y copia simple de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta obligado a presentar, de acuerdo a su régimen fiscal inscrito, presentadas por el licitante



ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

En el caso de pertenecer al régimen simplificado de confianza o régimen de incorporación fiscal deberán presentar las dos últimas declaraciones mensuales o bimestrales, según corresponda, así como el pago correspondiente en lugar de la declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

3.16. DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

3.17. DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPYF) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).

El licitante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

3.18. CONSTANCIA PROVEEDORES NO SANCIONADOS.

El licitante deberá presentar el documento denominado Constancia Proveedores No Sancionados expedida por la Contraloría General del Estado de Colima, en la que se haga constar la inexistencia de sanción administrativa como licitante, proveedor o contratista del licitante participante; la cual se solicita por correo electrónico al L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental de Contraloría General del Estado de Colima, al correo electrónico planeacioncontraloria@hotmail.com, dicho correo deberá contener el nombre completo, RFC y correo electrónico a donde se les enviara la constancia, del proveedor solicitante, la se expide dentro de los 3 días hábiles. Vigente por 30 días.



3.19. GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO No. 15).

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

3.20. CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.

Para la adjudicación de los bienes y servicios que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al Artículo 40 numeral 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado del 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Subcomité de Adquisiciones.

Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

3.21. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones se hará por escrito, mediante SOBRE cerrado y firmado que contendrán: la propuesta técnica, la propuesta económica y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas. Respecto a la documentación de participación esta podrá o no venir en el mismo sobre.

La oferta deberá entregarse debidamente requisitada, en sobre cerrado, antes de las 9:50 horas del próximo 7 de Septiembre del presente año, en la Sala Magna "Mtra. Ma. Josefina Gutiérrez Corona", sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras en esta Ciudad, de Colima, Colima. Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% del volumen requerido por partida.

En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, la presentación de los documentos antes señalados (Excepto los puntos 3.1 y 3.20 los cuales son opcionales) en el día y horario establecidos. La omisión de alguno de estos documentos, será motivo de descalificación del licitante, circunstancia que se hará del conocimiento de los licitantes en el evento correspondiente a la presentación de propuestas técnicas y económicas. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

LOS DOCUMENTOS 3.1, 3.3 – 3.14, 3.19 y 3.21 deberán ser presentadas en papel membretado original que contengan impreso el nombre o denominación social del proveedor, R.F.C., domicilio fiscal y teléfono, además de estar firmadas por el representante legal de la empresa (y al calce en las hojas donde NO APAREZCA "Nombre y Firma del Representante



Legal”), y llevar la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, de lo contrario no será considerada. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto.

Será causa de descalificación la falta de la firma del Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), y la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en alguna de las hojas que conforman la propuesta y la falta de presentación de alguno de los Anexos o el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria

NOTA 1: Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

NOTA 2: Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución, excepto el Anexo 16 que será de acuerdo a la cantidad de preguntas del licitante.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA CONVOCATORIA.

4.1. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y Anexo No.2 Propuesta Económica de estas bases), el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas. y un CD o USB, en el cual deberá de contener su propuesta técnica y económica, identificado con el nombre de la empresa, el número de licitación y el concepto. Las propuestas deberán presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los bienes y servicios, ofertados, en concordancia con lo solicitado en el Anexo No.2 Propuesta Económica Detallada y Anexo No. 3 Propuesta Económica de esta convocatoria, señalando tanto el precio unitario, como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de impuestos.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Técnica.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.
- e) Se presentará en idioma español.



- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso del concurso y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.7 de esta convocatoria, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Reproducir los modelos de los formatos anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, conservando el mismo tamaño y distribución.
- h) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- i) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el subcomité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- j) El sobre deberá venir de la siguiente manera:
 - **POR FUERA DEL SOBRE**
Deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, Subdirección de Recursos Materiales, Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de las ofertas técnica y económica y el número de Partida de la Licitación en el que participa.
 - **POR DENTRO DEL SOBRE**
Deberá contener:
 - * Propuesta Técnica impresa en papel membretado original de la empresa, con el domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y RFC, con la cantidad y descripción exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica.

En el caso de no participar en alguna partida deberá anotar en la columna "Observaciones" del Anexo No. 1 Propuesta Técnica la palabra "NO COTIZO", ya que de no hacerlo será descalificado en dicha partida o en el paquete según sea el caso.

- * Propuesta Económica impresa en papel membretado original de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total de los mínimos y máximos, en moneda nacional, (pesos mexicanos) antes de IVA.
- * CD o USB con propuesta Técnica y Económica.

En el caso de no participar en alguna partida deberá anotar \$0.00 en la columna del "Precio Unitario Sin IVA" de la propuesta económica y económica detallada, ya que de no hacerlo será descalificado en dicha partida según sea el caso.



NOTA: Se aclara que si algún documento de las propuestas técnicas y económica no viniera firmado por el representante o apoderado legal y con la leyenda “bajo protesta de decir verdad” SU PROPUESTA SERA DESESTIMADA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.1.2. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Subcomité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

4.2. GARANTÍAS

4.2.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato adjudicado, como garantía de cumplimiento del contrato, a favor de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, dicha garantía deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:



- a) La fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06007-004-22.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes y servicios, solicitados en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener, además expresamente los siguientes textos:

- a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- b) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- c) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, previa liberación por parte del área requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en Anexo No. 1 Propuesta Técnica y durante el periodo del contrato".



En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.2.2. DE ANTICIPO.

Se podrá otorgar hasta un 40% de anticipo sobre el monto total de la oferta, dentro los diez días siguientes al fallo.

El pago de dicho anticipo será realizado previa entrega de la garantía y dentro de los 5 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes, en caso de que el licitante no presente la garantía dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato, el licitante ganador renuncia al anticipo y libera a la Coordinación de los Servicios Educativos de la entrega del mismo, obligando al cumplimiento del contrato sin recibir anticipo.

En caso de solicitar el anticipo, deberá constituirse por el licitante ganador garantía del anticipo que se le haya otorgado, en moneda nacional mediante fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la cual será por un importe equivalente al 100% cien por ciento del monto del anticipo antes de IMPUESTOS en la misma moneda en que se otorgue, a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, misma que subsistirá hasta su total amortización, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) La fianza se otorga para garantizar el anticipo otorgado al licitante adjudicado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06007-004-22.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta su total amortización.
- c) Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.
- d) El proveedor otorga su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado y para que permanezca vigente hasta que haya sido invertido correctamente, aplicado, amortizado deducido y/o devuelto.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.

Deberá contener, además expresamente los siguientes textos:

- a) "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta su total amortización. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Coordinación de



los Servicios Educativos del Estado otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”

- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

4.2.3. DE VICIOS OCULTOS

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

4.2.4. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Respecto a la devolución de las garantías de la garantía para el cumplimiento del contrato, la Convocante dará a la afianzadora su autorización por escrito para cancelar las fianzas correspondientes en el momento en que el adjudicado demuestre haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en esta licitación y a satisfacción de la Convocante.

Para que la Convocante proceda a autorizar la liberación de las fianzas el adjudicado deberá presentar a la Subdirección de Recursos Materiales copias de facturas debidamente requisitadas, donde conste la recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción de esta Coordinación y, en su caso, la prórroga y/o modificación al contrato.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS.

5.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio. Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.2. PATENTES Y MARCAS.

Los licitantes ganadores asumirán la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes y servicios adjudicados por la Convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la Convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

5.3. PRECIOS.

- a) En moneda nacional, de acuerdo a la legislación monetaria vigente.
- b) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.



6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Subcomité deberá:

- a) Comprobará que las propuestas incluyan toda la información, documentación y requisitos de las presentes bases de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDAS a las personas físicas o morales que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en la el Anexo No. 1 Propuesta Técnica, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
- g) Se tomará en consideración el punto 3.19 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

La Requirente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

6.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

Se hará revisión de la documentación de participación, de forma cualitativa y cuantitativa, a fin de determinar que las propuestas presentadas por los licitantes cumplan con los requisitos que se establecieron en la presente convocatoria, aquellas propuestas que no



cumplan con estos requisitos serán desechadas y no podrán ser susceptibles de ser analizadas ni técnica ni económicamente.

6.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se haya validado que los licitantes cumplen con los requisitos solicitados en la documentación de participación, se procederá a dar inicio a la apertura al sobre que contenga las propuestas técnica y económica de los proveedores, analizándose únicamente en esta etapa la propuesta técnica, aquéllas propuestas que no cumplan con los requisitos serán desechadas.

Para el análisis y determinación del cumplimiento de las propuestas técnicas, se considerará la correcta presentación de los documentos solicitados en estas bases. Aquéllas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente.

La evaluación de las propuestas se realizará considerando las propuestas en igualdad de circunstancias. Considerando todas las condiciones ofrecidas por los licitantes así como los requisitos establecidos en las bases.

El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante, para el desahogo de la evaluación en caso de duda.

La propuesta técnica debe describir el bien o el producto correspondiente con apego exacto a las cantidades y características solicitadas en las bases. La falta de este requisito motivará la descalificación de la propuesta.

El incumplimiento en cualquiera de las especificaciones será motivo para que sus propuestas sean desechadas.

6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procederá al análisis de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiese sido desechadas en la etapa técnica, y se dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas, los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

Se verificará que las Propuestas Económicas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases de licitación.

La evaluación de las propuestas se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, y los resultados se asentarán en el cuadro comparativo de evaluación.

La Convocante podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado en el bien, sea menor al 100% de la demanda total solicitada por la Convocante por partida.



Realizadas las evaluaciones anteriores el contrato será adjudicado a la propuesta que de entre las presentadas por los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En el caso de empate o empates en precio, la adjudicación se dará por sorteo, celebrándose el acto de insaculación el día del fallo.

7. CELEBRACIÓN DE CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes y servicios, después de que se adjudica lo ofertado del presente concurso y deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de fallo correspondiente, en horario de trabajo, en la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; con el Subdirector de Recursos Materiales.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del Artículo 98 numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará UN EJERCICIO FISCAL.

8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

8.1. A LAS BASES.

En apego al Artículo 34 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto o efecto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

8.2. AL CONTRATO.

Conforme al Artículo 57 de la Ley, los entes gubernamentales podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

9. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitantes(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria.
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de esta convocatoria.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Los licitantes que presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- e) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
- g) Cuando los licitantes omitan entregar uno o más documentos debidamente firmados y en la forma requerida.
- h) Cuando presenten documentos donde se solicite "bajo protesta de decir la verdad", y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente o cuando solicitándose papel membretado no se entregue de esta forma o no se encuentren firmados autógrafamente dichos documentos.
- i) Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación.
- j) Cuando el licitante se encuentre en los supuestos establecidos en el Artículo 38 de la Ley de la materia.
- k) Cuando los precios de las propuestas económicas se presenten en moneda extranjera.



- l) Cuando se presenten propuestas en idioma distinto al español.
- m) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- n) Cuando el volumen ofertado en el bien por el licitante, sea menor al 100% de la demanda total solicitada por la C.S.E.E.C.
- o) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.

La propuesta técnica y la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en esta convocatoria y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

10. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Y RESCISIÓN DE PEDIDOS.

10.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

La Convocante podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando en la prestación del servicio, entrega de los bienes, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Con la debida oportunidad se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

10.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia C.S.E.E.C.

De acuerdo al Artículo 42 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

10.3. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se recibe ninguna propuesta técnica y económica por parte de los participantes.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.



- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante.
- f) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

10.4. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La C.S.E.E.C. podrá rescindir administrativamente los contratos adjudicados en caso de incumplimiento de las obligaciones imputable al proveedor adjudicado, Artículo 59 numeral 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Si transcurrido el tiempo señalado para la entrega de los bienes y servicios o aquellos que la C.S.E.E.C. haya devuelto, y la entrega de los mismos no se hubiere realizado a satisfacción de la C.S.E.E.C., se procederá a rescindir los pedidos respectivos.

Asimismo cuando el proveedor transmita total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones derivados del contrato, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento de la C.S.E.E.C.

También podrá rescindirse el pedido, cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o cualquier otra situación análoga y que afecte el patrimonio del proveedor.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la C.S.E.E.C. quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.
- b) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- c) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de esta convocatoria.
- d) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento. El procedimiento de rescisión se llevará



conforme a lo señalado en el Artículo 59 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, CONTROVERSIAS Y PENAS CONVENCIONALES.

11.1. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, con teléfono (01)312 31 6-12-26 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs., dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

11.2. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

11.3. SANCIONES

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado.
- II El proveedor que se encuentre en el supuesto del Artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta C.S.E.E.C., así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV Los proveedores que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante



- su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V. Omitir presentar las garantías.
 - VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
 - VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
 - VIII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

11.4. PENAS CONVENCIONALES.

La C.S.E.E.C., aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.25% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente. El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes y servicios objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

11.4.1. POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus



obligaciones, por causas a él imputables, teniendo la Convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

12. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes y servicios adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

13. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

14. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria será resuelta por la C.S.E.E.C., consultando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se finque, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley, el Código Civil para el Estado de Colima, y el Código de Procedimientos Civiles del Estado.

15. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

16. NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.



ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el Apoderado o Representante Legal donde garantiza que durante el traslado, los bienes y se conservaran en condiciones óptimas durante el transporte, almacenaje y hasta el momento de su entrega y que la calidad de los mismos será óptima.
- II. Escrito, bajo protesta de decir verdad y firmada por el Apoderado o Representante Legal, donde el licitante se compromete a mantener los precios ofertados en su propuesta.
- III. Presentar bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado o Representante Legal, cronograma con fechas de entrega de los bienes.
- IV. Dictamen de prueba emitido por un laboratorio acreditado por la EMA, donde se establezca que la empresa del licitante somete a pruebas de laboratorio muestras de Gel antibacterial y cumplen con el 99.9% del porcentaje viable como germicida. (Aplica únicamente para la partida No. 1).
- V. Registro sanitario vigente ante COFEPRIS del proveedor (Aplica para las partidas No. 1 y 3).

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



ANEXO No. 1 PROPUESTA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

P R E S E N T E.

PARTIDA	UNI.	CONCEPTO	COTIZO SI/NO	OBSERVACIONES
1	BIDON	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE AL 70% ALCOHOL PRESENTACIÓN 20 LITROS.		
2	PZA	DETERGENTE ROMA DE 5 KGS.		
3	BIDON	CLORO DESINFECTANTE, PRESENTACIÓN DE 20 LT. CON CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.		
4	CAJA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 5000 HOJAS - 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (10 RESMAS, BLANCURA 93%, 75GR/M2).		

NOTA 1: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS CANTIDADES, FECHAS, HORARIOS Y DIRECCIONES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DESCRITAS EN LA TABLA No. 1 DE LA PRESENTE LICITACION.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE
EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

P R E S E N T E.

PARTIDA	CANT.	UNI.	CONCEPTO	MARCA	COSTO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA
1	789	BIDON	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE AL 70% ALCOHOL PRESENTACIÓN 20 LITROS.		\$ -	\$ -
2	1578	PZA	DETERGENTE ROMA DE 5 KGS.		\$ -	\$ -
3	789	BIDON	COLORO DESINFECTANTE, PRESENTACIÓN DE 20 LT. CON CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.		\$ -	\$ -
4	789	CAJA	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 5000 HOJAS - 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (10 RESMAS, BLANCURA 93%, 75GR/M2).		\$ -	\$ -
SUBTOTAL						\$ -
IVA						\$ -
TOTAL						\$ -

NOTA 1: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS CANTIDADES, FECHAS, HORARIOS Y DIRECCIONES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DESCRITAS EN LA TABLA No. 1 DE LA PRESENTE LICITACION.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 3

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional NO. 06007-004-22, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico: (opcional)			

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA
A T E N T A M E N T E

LUGAR Y FECHA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 4

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, QUE EL SUSCRITO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O APODERADO), EN MI CALIDAD DE (LICITANTE O APODERADO), DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO, QUE HE LEÍDO, REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTA ÚLTIMA Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE SURTAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

ASIMISMO, EXPRESO QUE CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y ACEPTO QUE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ÉSTA RIGEN PARA LOS ACTOS Y CONTRATO QUE CELEBRA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, EL QUE SUSCRIBE EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) A NOMBRE DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA (PERSONA FÍSICA O MORAL) AL IGUAL QUE MIS ASOCIADOS POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 6

VIGENCIA DE LA OFERTA

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, LA OFERTA SERÁ A PRECIO FIJO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE QUE SE EMITA EL FALLO Y HASTA QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE Y EL PAGO DE LOS MISMOS.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



ANEXO No. 7

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO QUE EN CASO DE QUE A ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, ME COMPROMETO A ENTREGAR BIENES NUEVOS Y SERVICIOS DE CALIDAD, CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y GARANTIZÁNDOLOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MALA CALIDAD, VICIOS OCULTOS, POR UN PERIODO 30 DÍAS; LOS CUALES INICIAN A PARTIR DE LA FECHA Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 8

DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 38 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE
COLIMA

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE
EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL
LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA
EMPRESA DENOMINADA _____, ME PERMITO MANIFESTAR LO
SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE
OSTENTO, QUE EL SUSCRITO AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN
DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 38 DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
ESTADO DE COLIMA. ASIMISMO, QUE TAMPOCO DESEMPEÑO (AMOS) EMPLEO, CARGO
O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y EN CASO DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN
CONFLICTO DE INTERÉS, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49
DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 9

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PARA PROPORCIONAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, EN TIEMPO Y FORMA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 10

SUBCONTRATACIONES

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE (SI O NO) TENGO CONTEMPLADO SUBCONTRATAR EL (ARRENDAMIENTO, BIEN O SERVICIO) _____ EN RAZÓN DE LA SIGUIENTE JUSTIFICACIÓN _____ PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 11

PROPUESTAS CONJUNTAS

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE
(LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, DECLARO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE (SI O NO) TENGO CONTEMPLADO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS EN
RAZÓN _____ DE LA _____ SIGUIENTE
JUSTIFICACIÓN _____ PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL
ESTADO DE COLIMA.

ASIMISMO, MANIFIESTO CONOCER LAS INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES EN
CASO DE COMETER ALGUNA PRÁCTICA PROHIBIDA POR LA LEY FEDERAL DE
COMPETENCIA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 12

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ADQUIRIR COMPROMISOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 13

CARTA COMPROMISO

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A PARTIR DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2022, CONFORME LOS DÍAS, HORARIOS, CANTIDADES Y DOMICILIOS DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN DE LOS ESTIPULADOS EN LA “TABLA NO. 1” Y LOS LINEAMIENTOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, EN LOS TÉRMINOS DE HONRADEZ, CALIDAD Y EFICIENCIA QUE ASÍ SE REQUIERAN.

TABLA NO. 1

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	43	GEL ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE AL 70% ALCOHOL PRESENTACIÓN 20 LITROS.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	45		USAE CUAUHTEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHTEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	17		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22

	25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	104		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
2	86	DETERGENTE ROMA DE 5 KGS.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	334		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	56		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	70		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	90		USAE CUAUHTEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHTEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	34		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	396		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	254		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	50		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	208		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	3		43	CLORO DESINFECTANTE, PRESENTACIÓN DE 20 LT. CON CONCENTRACIÓN DE CLORO ACTIVO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%.	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.
167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.		29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.		29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.		29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
45		USAE CUAUHTEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHTEMOC, COL.		29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
17		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.		29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.		03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.		03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.		06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
104		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO.		06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22

				VILLA DE ALVAREZ, COL.		HORAS.
4	43	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 5000 HOJAS - 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U (10 RESMAS, 93%, BLANCURA 75GR/M2).	USAE ARMERIA.	AV. NEZAHUALCOYOTL NO. 211 COLONIA PRIMAVERA. ARMERIA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	167		USAE COLIMA.	BOSQUES S/N, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II. COLIMA, COLIMA.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	28		USAE COMALA.	ANICETO CASTELLANOS NO. 200, COLONIA LOS AGUAJES, COMALA, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	35		USAE COQUIMATLAN.	FRANCISCO RAMIREZ NO. 100, COLONIA EMILIANO ZAPATA. COQUIMATLAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	45		USAE CUAUHTEMOC.	GUADALUPE VICTORIA NO. 62 COLONIA EL TOREO. CUAUHTEMOC, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	17		USAE IXTLAHUACAN.	ZARAGOZA NO. 10 COLONIA CENTRO. IXTLAHUACAN, COL.	29 SEPTIEMBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	198		USAE MANZANILLO.	ELÍAS ZAMORA VERDUZCO S/N COLONIA VALLE DE LAS GARZAS. MANZANILLO, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	127		USAE TECOMAN.	ROBERTO FERNANDEZ TORRES S/N. COLONIA REAL DEL BOSQUE. TECOMAN, COL.	03 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	25		USAE MINATITLAN.	BENITO JUAREZ NO. 61, COLONIA LOS COPALES. MINATITLAN, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.
	104		USAE, VILLA DE ALVAREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA S/N. COLONIA EL CENTENARIO. VILLA DE ALVAREZ, COL.	06 OCTUBRE 2022.	DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



ANEXO No. 14
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, ENTERADO(A) DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LOS DEMÁS RELATIVOS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EN EL TRATAMIENTO PÚBLICO DE LO LOS DATOS PERSONALES Y/O DE MI REPRESENTADA QUE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA COMO SUJETO OBLIGADO Y CUMPLIENDO LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES REALICE DE TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA
EL TEMPLO DEL DIABLO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 15
GIRO U OBJETO SOCIAL.

“EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA”

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE O APODERADO) EN MI CARÁCTER DE (LICITANTE O APODERADO) DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON EL GIRO U OBJETO SOCIAL ADECUADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES DE LA MISMA ESTÁN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA PROPORCIONAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-004-22 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE COLIMA.

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 16
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-004-22.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARÁCTER LEGAL.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

LUGAR Y FECHA

A T E N T A M E N T E
NOMBRE DE LA EMPRESA

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA

NOMBRE Y FIRMA
CARGO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO No. 16 - A

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA IMPORTANTE: El formato (Anexo No. 16) deberá presentarse en los días, en el lugar en horario establecido en las bases, escrito a máquina o fax y presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA